2020 CQR-L-05(SP)

<Entity Name>

<Entity ID>

<Date>

<Name>

<Position>

<Department Name>

<Mailing Address>

<City> <State> <ZIP>

EN REFERENCIA A: Caso Número <CaseID#> de la CQR del Censo del 2020

Estimado(a) <Position> <Last Name>:

Le agradecemos su solicitud de revisión enviada a la operación de Resolución de Preguntas del Conteo del Censo del 2020 (CQR, por sus siglas en inglés). Esta carta constituye la determinación oficial con respecto a su solicitud.

Revisamos la documentación que usted nos proporcionó junto con los registros oficiales del Censo del 2020 como parte de nuestra investigación para resolver sus preguntas. Nuestra investigación encontró errores dentro del límite legal de su unidad gubernamental y hemos hecho las correcciones necesarias; sin embargo, las correcciones no cambiaron los conteos del total de vivienda y población, de modo que no hay cambios en sus conteos oficiales del Censo del 2020. Los conteos modificados de vivienda por bloques, generados por las correcciones, están disponibles en <[www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/decade/2020/planning-management/evaluate/cqr.html](https://www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/decade/2020/planning-management/evaluate/cqr.html)>.

Gracias por compartir sus inquietudes y por sus esfuerzos para asegurar que los conteos del Censo del 2020 sean precisos. Si tiene preguntas, comuníquese con el Centro de Ayuda de la CQR por teléfono al 1-(888) 369-3617 o por correo electrónico a <dcmd.2020.cqr.submissions@census.gov>. En su comunicación, mencione su número de caso de la CQR del Censo del 2020.

Atentamente,



Albert E. Fontenot, Jr.

Director Asociado de

los Programas del Censo Decenal